

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

BASE LEGAL

La [Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978](#), según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina de Asuntos de la Juventud", crea dicha Oficina, adscrita a la Oficina del Gobernador como organismo asesor sobre política pública y coordinación de los programas que se lleven a cabo en beneficio de la juventud. La [Ley 171-2014](#) derogó la Ley 34, eliminando la Agencia y crea el Programa de Desarrollo de la Juventud, dentro del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. El Fondo del Programa de Viajes Estudiantiles, creado al amparo del Artículo 18 de la [Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985](#), según enmendada, conocida como "Ley de Viajes Estudiantiles", es administrado además, por el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, para los fines allí establecidos.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	43	0	0	0	0

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. A partir del Año Fiscal 2015-2016, los puestos se reflejan en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, según lo dispuesto en la Ley 171-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

A partir del Año Fiscal 2015-2016, las funciones y recursos humanos de la Oficina de Asuntos de la Juventud se integraron al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, según lo dispuesto en la Ley 171-2014.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Desarrollo de la Juventud (Coordinación, Orientación y Seguimiento de Servicios a Jóvenes)	4,058	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	4,058	0	0	0
Subsidios, Incentivos y Donativos	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Desarrollo de la Juventud (Coordinación, Orientación y Seguimiento de Servicios a Jóvenes)	523	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos, Servicio Directo	523	0	0	0

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Total, Servicio Directo	<u>4,581</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Programa	<u>4,581</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	2,033	0	0	0
Asignaciones Especiales	1,876	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	10	0	0	0
Otros Ingresos	139	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u>4,058</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Asignaciones Especiales	522	0	0	0
Otros Ingresos	1	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	<u>523</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Origen de Recursos	<u>4,581</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	1,559	0	0	0
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	18	0	0	0
Servicios Comprados	182	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	25	0	0	0
Gastos de Transportación	18	0	0	0
Servicios Profesionales	157	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	27	0	0	0
Pago de Deuda de Años Anteriores	34	0	0	0
Materiales y Suministros	13	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	<u>2,033</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de la RC del Fondo General	<u>2,033</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General

Asignaciones Englobadas	1,876	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	1,876	0	0	0

Subsidios, Incentivos y Donativos de la AE del Fondo General

Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	330	0	0	0
Entidades Gubernamentales	192	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos de la AE del Fondo General	522	0	0	0

Total de la AE del Fondo General	2,398	0	0	0
-----------------------------------------	--------------	----------	----------	----------

Total del Fondo General	4,431	0	0	0
--------------------------------	--------------	----------	----------	----------

Gastos de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	98	0	0	0
Servicios Comprados	6	0	0	0
Gastos de Transportación	13	0	0	0
Servicios Profesionales	28	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	4	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	149	0	0	0

Subsidios, Incentivos y Donativos de otros recursos

Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	1	0	0	0
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos de otros recursos	1	0	0	0
Total, Concepto	4,581	0	0	0

OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS A JÓVENES

Descripción del Programa

Este programa ofrecía servicios dirigidos a los jóvenes entre las edades de 13 y 29 años. A través del Programa de Juvempleo, brinda la primera experiencia de empleo al joven. Además, mediante los Programas de Microempresas y los Clubes OAJ, se les ofrece a los jóvenes la oportunidad de establecer su propio negocio. El Programa de Viajes Estudiantiles se creó mediante la Ley Núm. 32 del 23 de junio de 1985, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Viajes Estudiantiles". A través de este Programa se le brindaba la oportunidad a los jóvenes de disfrutar de diversas experiencias educativas y culturales fuera de Puerto Rico como una extensión de su aprendizaje en el salón de clases.